

Extrait du ammar.org.ar

<http://www.ammar.org.ar/En-el-marco-del-Dia-Internacional.html>

En el marco del Día Internacional contra la Trata de Personas:

- Noticias - Secretaría General -



Date de mise en ligne : Jueves 30 de julio de 2015

ammar.org.ar

Las Trabajadoras Sexuales Autónomas nos declaramos en contra de la trata de personas en cualquiera de sus formas. Asimismo, desde la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina pedimos que se diferencie trata de trabajo sexual y que se regule el trabajo sexual autónomo para terminar con la vulneración de derechos hacia las trabajadoras sexuales, evitando así la explotación de personas.

Las Trabajadoras Sexuales Autónomas, nucleadas en la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR), estamos en contra de la trata de personas. En el 2004, nuestra compañera Sandra Cabrera, referente de Ammar Rosario, fue víctima de femicidio tras denunciar la existencia de redes de Trata de personas y Narcotráfico que operaban en connivencia con los poderes provinciales. Después de 11 años de su asesinato continúa impune debido a la complicidad policial, política y judicial. Sin esta articulación delictiva no habría trata de personas.

Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR, declara: "Hoy nos unimos al grito de NO a la Trata. Hemos intentado vincularnos a los espacios gubernamentales y sociales para combatir este delito pero no hemos obtenido respuesta a nuestra petición, igualmente seguimos aportando esfuerzos desde nuestra organización para combatir este flagelo. Nos parece importante aclarar que la trata de personas es un delito que existe en múltiples mercados laborales, pero en Argentina las políticas para combatirla están enfocadas principalmente hacia la explotación sexual afectando directamente nuestras fuentes de trabajo porque no se distingue trata de trabajo sexual" y agrega, "estamos en desacuerdo con la consigna "sin cliente no hay trata", creemos que la consigna debería ser "sin connivencia política, policial y judicial no hay trata"

Desde AMMAR denunciarnos que las políticas para enfrentar este delito no establezcan una diferencia entre trata de personas y trabajo sexual, alimentando el vacío legal que precariza el ejercicio del trabajo sexual autónomo. Ante esta situación resulta difícil ofrecer servicios sexuales de manera autónoma, ya que quienes lo hacemos también estamos expuestas a allanamientos y procesos de investigación encaminados a detectar casos de trata, ubicándonos a las trabajadoras sexuales autónomas como víctimas. Al no establecer la diferencia se termina criminalizando y vulnerando el trabajo sexual ejercido de forma voluntaria.

En este día, solicitamos nuevamente la incorporación como miembro al Consejo Federal contra la Trata (como lo hicimos el 9 de febrero de este año ante el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata de Personas), porque consideramos importante plantear nuestra mirada y llevar nuestra voz como Trabajadoras Sexuales en primera persona en pos del reconocimiento y respeto de los Derechos Fundamentales.

Una vez más declaramos:

¡Las trabajadoras sexuales no somos el problema, somos parte de la solución!